

SECCIÓN INFORMATIVA

EL REGISTRO SANITARIO NACIONAL DE JUGUETES

Dra. Caridad Cumbá Abreu¹ e Ing. María V. Luna Martínez²

En octubre de 1999 se implementó en el Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología (INHEM) el Registro Sanitario Nacional de Juguetes con el propósito y el objetivo de proteger la salud de los niños y de los adolescentes cubanos; de garantizar la inocuidad y seguridad de los juguetes importados y de producción nacional que utilizan los niños y adolescentes.

El Registro Sanitario Nacional de Juguetes está amparado por la Resolución Ministerial del MINSAP 128/98 que autoriza al INHEM a realizar la evaluación técnica de todos los juegos, determinando su inocuidad para el uso humano y/o libre comercialización, así como su autorización para su fabricación en el caso de los productos nacionales. Esta evaluación se realiza por un Comité de Expertos multidisciplinario, empleando indicadores sanitarios preestablecidos y concordantes con las normas internacionales, tomando en consideración los resultados analíticos efectuados a los juguetes en los laboratorios acreditados del INHEM.

Este servicio científico técnico especializado es único de su tipo en el país y tiene entre sus principales ventajas:

- Caracterizar desde el punto de vista higiénico sanitario, psicológico y pedagógico a los juguetes a su entrada por primera vez al Territorio Nacional o al inicio de su fabricación en el caso de los productos nacionales.
- Clasificar el riesgo que pueden presentar los juguetes importados y nacional a la salud de los niños y de los adolescentes con un enfoque higiénico epidemiológico.
- Hallar la concordancia o no de los productos evaluados con las normas internacionales vigentes en materia de seguridad de juguetes, lo que garantiza su fabricación, libre venta y comercialización.
- Mantener una base de datos actualizada de los juguetes evaluados de acuerdo a los tipos de juguetes, sus características, los riesgos a la salud que puedan ocasionar, lugar, países de procedencia, importadores y productores de los mismos.

¹ Máster en Salud Ambiental. Especialista de II Grado en Higiene escolar. Investigadora en Salud Ambiental. Instituto Nacional de Higiene y Epidemiología (INHEM).

² Ingeniera Agrónoma. Investigadora Titular del Instituto Nacional de Higiene de los Alimentos (INHA).

- Capacitar, asesorar y dar apoyo técnico a los expertos, funcionarios, a los inspectores sanitarios estatales, a puertos, aeropuertos y demás unidades del Subsistema de Higiene y Epidemiología en el conocimiento de la metodología de trabajo y que no constituya una barrera técnica para el comercio.
- Establecer los mecanismos para suministrar la información derivada del Registro Sanitario a los diferentes niveles de la organización de la salud pública y retroalimentación a los funcionarios de la inspección sanitaria estatal.

La implementación del Registro Sanitario de Juguetes tiene un impacto social dado por el beneficio que se recibe al no permitirse de la utilización de los juguetes dañinos a la salud de los niños y de los adolescentes. Además, constituye una herramienta de trabajo de la Inspección Sanitaria Estatal para el control y fiscalización de las normas sanitarias nacionales e internacionales vigentes. En la actualidad se han registrado 168 productos y se encuentran acreditadas en el Registro Sanitario 21 empresas importadoras y comercializadoras procedentes de 17 países.